

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA:
COREDESA, EMPRESA DE COMUNICACIONES EN REDES S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL
DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciocho a las diez horas, en las oficinas de la compañía denominada **COREDESA, EMPRESA DE COMUNICACIONES EN REDES S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, señores: **NARCISA DE LAS MERCEDES AMAYA EGAS**, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JACINTO DE JESUS ARCE RONQUILLO**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **VICENTE RAFAEL GUERRERO FERNANDEZ**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ARTEMIO RODRIGO MONCAYO VARGAS**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **JOSE PARRISH JACOME HERNANDEZ**, propietario de 19200 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que a continuación deciden que se celebre la presente Junta General de Accionistas.

Preside la sesión la Sra. **TOYA GRISEL ESPIN ESPIN**, y actúa como secretario de la Junta Sr. **JOSE PARRISH JACOME HERNANDEZ**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO. - En vista de dar cumplimientos a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de Situación y Estado de Resultados.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además, esta junta aprueba de forma unánime las cifras que se consignan en los estados financieros del año mencionado.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.



José Parrish Jácome Hernández
Secretario de la Junta - Gerente General
Accionista